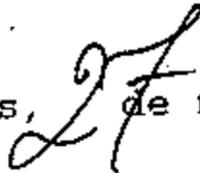


Buenos Aires,  de mayo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para la adquisición de elementos de apuntalamiento con destino a la Dirección General de Arquitectura y Servicios para ser utilizados en las obras a efectuarse en el edificio de Diagonal Roque S. Peña 1211 de esta Capital, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial; y

Considerando:

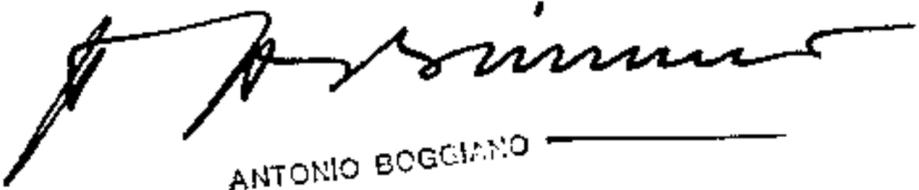
Que, en virtud de lo expresado a fs. 68 por asesor estructural del Departamento de Arquitectura, el costo de los citados elementos se estima en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-) más I.V.A., (confr. fs.68) .-

Por ello, el Tribunal consultado en el Acuerdo de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios a efectuar la adquisición de los elementos requeridos a los fines señalados precedentemente y con arreglo -en razón de la urgencia que media- al "Reglamento de Compras" aprobado por el Tribunal mediante Acordada nº 41 de fecha 15 de diciembre de 1987.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.


ANTONIO BOGGIANO